

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Decreto 2196 de 2009

OBSERVACIONES AL PROCESO DE INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO

1. En el numeral 3.4 se solicitan 12 equipos de 105 copias por minuto, sobre el tema les presento varios aspectos técnicos que se deben tener en cuenta

Estos equipos son de alto volumen de capacidad que normalmente superan las 750.000 copias mensuales, es decir se esta solicitando una capacidad instalada de 9.000.0000 de copias, de acuerdo a los registros este requerimiento supera enormemente el volumen real de trabajo.

R/ Cajanal EICE en Liquidación solicita que las máquinas instaladas tengan los requerimientos solicitados para efectos de mejorar la prestación del servicio interno en cuanto a la velocidad de atención de los requerimientos.

Estos equipos requieren corriente a 220 voltios, normalmente los puntos de fotocopiado no cuentan con todas estas tomas y los edificios no tienen la capacidad de soportar esa carga, las adecuaciones son muy costosas para la Entidad.

R/ En el punto 13.11. de la invitación, se solicita que el proveedor Instale las fotocopiadoras en los sitios citados, debidamente configuradas y con todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento de las mismas, lo cual incluye también las instalaciones eléctricas desde la máquina hasta la tomacorriente y de protección que las máquinas requieran.

Normalmente son equipos bastantes grandes que ocupan mucho espacio.

R/ Cajanal EICE en Liquidación dispondrá de los espacios necesarios para la instalación de los diferentes centros de copiado.

Por lo anterior, sugerimos se permita el ofrecimiento de equipos de menor velocidad (por ejemplo de 65 ó 75 copias por minuto) y talvez requerir que algunos de ellos si cumplan con la condición de las 105 copias por minuto de tal manera que se garantice sin ningún problema el cumplimiento con los volúmenes requeridos por la Entidad, trabajan a 110 voltios, la capacidad mensual supera las 400.000 copias y no ocupan tanto espacio.

R/ Dado que en los términos de invitación se especifica que son varios centros de copiado, cada uno deberá ser adecuado a las condiciones eléctricas y de espacio disponibles en Cajanal EICE en Liquidación, para lo cual dentro de los términos de invitación se fijó un día para realización de la visita técnica en la cual se pudieron despejar este tipo de inquietudes.

2. En el numeral 14.4 "Capacidad Financiera" solicitamos se revise el valor de medición de la capacidad de endeudamiento pues este se mide en porcentajes calculados sobre los valores en balances del Activo y Pasivo.

CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL EICE EN LIQUIDACION

Decreto 2196 de 2009

R/ En el entendido que el nivel de endeudamiento es el resultado de Pasivo Total / Activo Total) y que 1 equivale al 100%, el nivel de endeudamiento que se está solicitando es que sea por lo menos el 100%, que es un porcentaje bastante flexible. Por obvias razones tendrán más puntaje las empresas con menores niveles de endeudamiento.

3. Permitir que se cotice el costo de operador adicional en caso de requerirlo.

R/ El incremento en los servicios, implica el incremento de fotocopias a ser facturadas, valor dentro del cual se entiende incluido los costos de los operarios y de los equipos, por lo cual no se permite la cotización de un costo adicional por dicho concepto (operario y equipos).

1. Permitir ofrecer un precio diferente para cuando la entidad decida aumentar equipos.

R/ Esta pregunta ha sido respondida en el numeral 3.

Cordialmente,


JAIRO CORTES ARIAS
Liquidador